



**BASES CONCURSO
II GALA DRAG QUEEN
TOGAYTHER ORGULLO DE
ANDALUCIA 2022**

CONTACTO ORGANIZADORXS

Asociación Togayther
c/ Esperanza Elena Caro 2, 1ªA4
41002 Sevilla

Email: somos@togayther.es
Teléfono: 603 495 808

Togayther, Asociación Cultural y de Ocio LGTBI de Andalucía, convoca la **II Gala Drag Queen Togayther Orgullo de Andalucía 2022**. Dicho evento tendrá lugar en el escenario principal de la Alameda de Hércules, que contará con un aforo de unas 4000 personas aproximadamente.

Tras el parón obligado por la pandemia vivida en todo el mundo y siguiendo todas las medidas de seguridad marcadas por las autoridades sanitarias, vuelve la gala de elección de la Reina Drag Togayther.

Mediante la celebración de este concurso, se pretende dotar de contenido al **mes de la Diversidad de Sevilla**, acercando el Orgullo LGTB+ a los vecinos y vecinas de la ciudad, así como a todas aquellas personas que nos visitan, convirtiéndose en un gran atractivo para el turismo de Sevilla.

La finalidad de este concurso es elegir a la **Drag Queen Togayther 2022** que llevará su corona hasta la siguiente coronación en la **III Gala Drag Queen Togayther 2023**.

BASES DEL CONCURSO

INSCRIPCIONES

1. El objeto de este concurso es la elección de la **Drag Queen Togayther 2022 y su Corte de Honor**.
2. El máximo de participantes será de 10-12 Drags, que podrán ser representadas por cualquier tipo de entidad o a título particular.
3. Podrán participar en este concurso toda persona mayor de edad (18 años) o a partir de 16 años con la autorización pertinente.
4. La inscripción se realizará desde el 1 de junio de 2022 hasta el 16 de junio de 2022 a las 23:59h.
5. La inscripción deberá realizarse exclusivamente a través del formulario habilitado para ello en la web <https://togayther.es> que estará disponible desde el 1 de junio de 2022 a las 12:00h.
6. La ficha de inscripción deberá estar cumplimentada en su totalidad, presentándose una Drag de forma individual, aunque puede ir acompañada de gogos, animadorxs o bailarinxs.

7. El nombre de la actuación será único por participante. En caso de que dos o más participantes coincidan en el nombre, tendrá prioridad la primera que haya realizado la inscripción, debiendo cambiar la denominación la segunda que lo haya realizado.

8. El día de la celebración de la Gala Drag Queen Togayther 2022 será el jueves 23 de junio de 2022 a las 22:30h. en el escenario principal de la Alameda de Hércules, en Sevilla. La información completa será enviada a cada participante seleccionada.

NORMAS DEL CONCURSO

9. Será imprescindible el uso de plataformas o tacones en parte o en todo el espectáculo.

10. El número máximo de acompañantes en el escenario será de seis. Y siempre que se guarde las distancias de seguridad entre participantes para garantizar las medidas sanitarias en vigor en la fecha de celebración.

11. Se prohíbe el uso de pirotecnia y de cualquier elemento que la organización considere peligroso durante el espectáculo.

12. Se prohíbe la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual.

13. Se prohíbe el uso de animales (vivos o muertos) en el espectáculo.

14. Se prohíbe el uso de atrezzo no aptos para menores de edad.

15. Si se diera el caso de una masiva presentación de candidatas, se realizará una pre-selección el día 17 de junio de 2022, anunciándose ese mismo día en la web de <https://togayther.es> y por email a las candidatas.

16. El orden de actuación se designará por sorteo previo a celebrar en la sede de Togayther el día 20 de junio de 2022 a las 12:00h, anunciándose ese mismo día en la web de <https://togayther.es> y por email a las candidatas.

17. El espectáculo consistirá en un número musical de 3 a 5 minutos de duración.

18. Las participantes deberán enviar a los organizadores la música que utilizarán en su espectáculo en los siguientes formatos, así como llevar una copia el mismo día de la Gala.

Música: mp3 o formato compatible.

19. La candidata deberá venir vestida y maquillada antes de la Gala. Como máximo solo podrá darse un último retoque en un lugar adaptado para ello por la organización.

20. La inscripción en el concurso conlleva la aceptación de las normas y bases, además de la cesión de los derechos de imagen de todas las participantes de esta Gala a la organización.

SISTEMA DE PUNTUACIONES Y PENALIZACIONES

21. El jurado estará formado por profesionales del sector del maquillaje, estilismo, baile, personalidades del sector social, Empresarixs, Asociación Togayther.

22. El jurado tendrá en cuenta las siguientes características para la elección de Drag Queen Togayther 2022, sin poder repetir la misma puntuación a distintas participantes:

- **Originalidad y dificultad de la actuación:** Desde 1 a 5 puntos máximo.
- **Coreografía:** Desde 1 a 5 puntos máximo.
- **Estilismo:** Desde 1 a 5 puntos máximo.
- **Maquillaje:** Desde 1 a 5 puntos máximo.
- **Altura de las plataformas:** Desde 1 a 5 puntos máximo.

23. En caso de empate, el jurado procederá a desempatar escrutando entre las candidatas empatadas, la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado.

24. El jurado concederá un solo título de Drag Queen Togayther 2022 y un solo título de primera finalista y otro de segunda finalista, así como el título de Miss Simpatía.

25. El fallo del jurado será inapelable.

26. Se podrá penalizar con la pérdida de puntos si la candidata no estuviera presente en el backstage de la Gala con una antelación de 60 minutos del comienzo del acto.

PREMIOS Y TROFEOS

27. El fallo del jurado se conocerá ese mismo día a la terminación de la Gala Drag Queen.

28. Cada participante tendrá un diploma que acreditará su participación en la Gala Drag Queen Togayther 2022.

29. Habrá 3 premios a los 3 primeros puestos, a los cuales se les deducirá los impuestos de IRPF correspondientes.

- **Primer Premio:** Corona, Banda, un premio en metálico de 750€ Brutos, un reportaje fotográfico realizado por Romero Crea valorado en 350€, una Alexa Echo Dot, valorada en 69,99€ cedido por Amazon, una peluca de Talía valorada en 180€, una tarjeta regalo de 100€ para depilación láser en Láserum y ser la Imagen de la fiesta SissyPop en su edición 2022/23.
- **Segundo Premio:** Banda, un premio en metálico de 300€ Brutos y una Alexa Echo Dot, valorada en 69,99€ cedido por Amazon.
- **Tercer Premio:** Banda, un premio en metálico de 200€ Brutos y una Alexa Echo Dot, valorada en 69,99€, cedido por Amazon.
- **Premio especial Drag Simpatía** por importe de 150€ Brutos, un bono de 50 € en productos de la tienda Togayther (<https://tienda.togayther.es>) y una Alexa Echo Dot, valorada en 69,99€, cedido por Amazon.

30. Los premios en metálicos se abonarán por transferencia bancaria la semana siguiente a la celebración de la Gala.

32. Además, durante el año, la ganadora Drag Queen Togayther 2022 acudirá a diversos actos que la organización realice, siempre acuerdo con la ganadora, sin que ello le suponga coste alguno a la misma. Para ello, siempre deberá llevar la banda ganadora del premio.

33. La ganadora Drag Queen Togayther 2022 y las dos finalistas deberán asistir y reproducir el mismo show que las hizo ganadora y finalistas de la Gala Drag en la fiesta SissyPop que se celebrará el 24 de junio de 2022.

34. La ganadora Drag Queen Togayther 2022 y las agraciadas con el segundo y tercer premio y la homenajeadas como Drag Simpatía acudirán de forma obligatoria como invitadas de honor a la carroza de SissyPop-Togayther que participará en la manifestación del Orgullo LGTB+ de Andalucía, celebrada en Sevilla el 25 de junio de 2022.

34. Bajo ningún concepto, el jurado será molestado por ningún participante. Cualquier reclamación se hará directamente a la organización, que será la encargada de gestionarlo.

ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

35. Toda la organización corre a cargo de Togayther, Asociación Cultural y de Ocio LGTBI de Andalucía quien será la responsable de la gestión de la Gala.

36. La Organización se reserva el derecho a alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto, previo aviso de esta posible alteración con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a lxs interesadxs.

37. Estas bases podrán ser consultadas en la web de Togayther (<https://togayther.es>)

Sevilla, 1 de junio de 2022

Fdo: Emilio José Cuerva González
Director de Togayther